

**Expediente: 018.06\_PSA\_AE\_ESQUEIRO**

**Título: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE ESQUEIRO DURANTE EL AÑO 2019**

**ASUNTO: ACUERDO DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE ESQUEIRO DURANTE EL AÑO 2019**

#### ANTECEDENTES

**Primero.-** Con fecha 3 de enero de 2019 el gerente de la empresa pública SERPA, S. A., Órgano de Contratación competente, haciendo uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta empresa en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, aprobó el expediente para la contratación del **SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE ESQUEIRO DURANTE EL AÑO 2019 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO** (Expte.: 018.06\_PSA\_AE\_ESQUEIRO).

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes al ejercicio 2019.

**Segundo.-** El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (<http://sede.asturias.es>) y en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) con fecha 4 de enero de 2019. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. ([www.serpasa.es](http://www.serpasa.es)).

**Tercero.-** En el anuncio se indica que el acto de apertura pública de sobres tendría lugar el día 22 de enero de 2019, a las 9 horas.

**Cuarto.-** Con fecha 21 de enero se recibe en SERPA, S. A., dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas, una comunicación de la empresa INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE-IPROMA, S.L. a la que se adjunta un justificante de imposición de envío de la documentación para participar en el procedimiento de licitación que tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE ESQUEIRO DURANTE EL AÑO 2019 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO** (Expte.: 018.06\_PSA\_AE\_ESQUEIRO), a través de correos.

**Quinto.-** Teniendo en cuenta que el sobre de la empresa INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE-IPROMA, S.L. no había sido recibido en la fecha/ hora de la reunión en la que estaba prevista la apertura en acto público de los sobres, por unanimidad de los miembros de la Comisión auxiliar se acordó posponer el acto de apertura pública en el procedimiento de referencia, señalando que la nueva convocatoria se realizaría una vez se recibiera la documentación correspondiente, comunicándose entonces la fecha definitiva al licitador y procediendo a su publicación en el perfil del contratante y en la página web de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., con una antelación mínima de 24 horas.

**Sexto.-** Con fecha 22 de enero de 2019, se recibe en esta empresa pública la documentación pendiente de recepción correspondiente a la sociedad mercantil INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE-IPROMA, S.L., acordándose fijar la siguiente reunión de la Comisión para el 23 de enero de 2019, a las 14 horas, realizando los trámites necesarios para dar publicidad al Acuerdo en el perfil del contratante y en la página web de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., siendo notificado asimismo a los licitadores, a los efectos oportunos.

**Expediente: 018.06\_PSA\_AE\_ESQUEIRO**

**Título: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE ESQUEIRO DURANTE EL AÑO 2019**

**Séptimo.-** Con fecha 23 de enero de 2019 se reúnen los miembros de la Comisión auxiliar de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, dando cuenta de la relación de licitadores presentados, que es la siguiente:

INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE-IPROMA, S.L., con CIF B12227492, con domicilio a efectos de notificaciones en Camino de la Raya, n.º 46, Castellón, Comunidad Valenciana

CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELÍAS MASAVEU, S. A. (ESTABISOL), con CIF A33022302, y con domicilio en Aboño, s/n, Carreño, Principado de Asturias.

CONTROL Y CALIDAD ALIMENTARIA, S. L. (CONYCAL), con CIF B33536871, y con domicilio en la calle Fernández de Oviedo, n.º 7, bajo, Oviedo, Principado de Asturias.

LABAQUA, S. A., con CIF A03637899, y con domicilio en la calle Dracma, 16-18, Polígono de las Atalayas, Alicante, Comunidad Valenciana.

Una vez abiertos los sobres de los licitadores, se procedió a comprobar que la documentación que contenían (declaración responsable y oferta económica) era efectivamente conforme a lo requerido en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas. No se apreciaron errores subsanables en la documentación.

Se dio lectura a continuación a los precios unitarios integrantes de las ofertas económicas de cada uno de los licitadores que se han presentado a licitación.

Por lo que se refiere a los precios totales, calculados en virtud de las unidades objeto de prestación, las empresas de referencia ofertan los precios totales sin IVA siguientes:

INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE-IPROMA, S.L.: quince mil seiscientos setenta y dos euros con veintiún céntimos (15.672,21 €)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELÍAS MASAVEU, S. A. (ESTABISOL): dieciséis mil cuatrocientos treinta y cinco euros con cuarenta céntimos (16.435,40 €)

CONTROL Y CALIDAD ALIMENTARIA, S. L. (CONYCAL): dieciséis mil setecientos treinta y nueve euros (16.739,00 €)

LABAQUA, S. A.: catorce mil cuatrocientos treinta y ocho euros con cuarenta y siete céntimos (14.438,47 €)

Todas las ofertas se encontraban por debajo del presupuesto máximo total de licitación, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en diecisiete mil doscientos nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (17.209,54 €), sin IVA; veinte mil ochocientos veintitrés euros con cincuenta y cinco céntimos (20.823,55 €), IVA incluido. Ninguno de los precios unitarios presentados por parte de los licitadores superaba tampoco el presupuesto máximo unitario establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se comprobó que la oferta más baja, que es la presentada por parte de LABAQUA, S. A. no se encuentra incurso en presunción de temeridad, de conformidad con el artículo 85 del RGLCAP al que se remite la cláusula octava del Pliego, teniendo en cuenta que no superaba las 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Tras la aplicación de la fórmula consignada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas administrativas se obtuvieron los resultados que se exponen:

Puntuación=  $(\text{Puntos máximos}) \times (\text{Ofmin})$

---

Ofn





**Expediente: 018.06\_PSA\_AE\_ESQUEIRO**

**Título: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE ESQUEIRO DURANTE EL AÑO 2019**

de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de SERPA, por lo que deberá aprobarse un presupuesto máximo. (D.A. 33ª LCSP).

El detalle de las características técnicas del servicio se encuentra detallado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El número de analíticas a realizar y su periodicidad se reflejan a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ANALÍTICAS EXTERNAS		
Periodicidad	Muestra	Nº analíticas
Mensual	AGUA BRUTA	11
Mensual	AGUA TRATADA	11
Mensual salvo junio, julio, agosto y septiembre(semanal)	RIO aguas arriba	24
	RIO aguas abajo	24
Mensual	ARENAS	11
Mensual	GRASAS	11
Semanal	COLECTORES	46
Semestral (Junio y Noviembre)	Microcontaminantes** AGUA BRUTA	2
Semestral (Junio Noviembre)	Microcontaminantes** AGUA TRATADA	2
Anual (mes de Junio)	FANGO DESHIDRATADO	1

\*\*Análisis de control de las sustancias que figuran en los anejos 1, 2 y 3 de la Directiva 2008/105/CEE, relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas, su trasposición al ordenamiento jurídico español y su revisión de acuerdo a la Directiva 2013/39/UE

**Lugar de prestación del servicio**

La toma de muestras se realizará en la EDAR de Esqueiro, camino de la playa de San Pedro, Soto de Luiña, 33156, Asturias.

**Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución/duración del contrato comenzará el día siguiente al de la formalización del contrato y finalizará el 15 de diciembre de 2019.

En el caso de que, durante el plazo de ejecución inicialmente previsto desapareciera la necesidad de la que trae causa la presente contratación (si el Consorcio de Aguas formalizara el contrato de explotación de la EDAR con un tercero, y pusiera fin a su encargo con SERPA) esta circunstancia sería oportunamente puesta en conocimiento del contratista, procediéndose a la resolución de mutuo acuerdo del contrato, ante su innecesaria vigencia (art. 212,4 LCSP).



**Expediente: 018.06\_PSA\_AE\_ESQUEIRO**

**Título: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE ESQUEIRO DURANTE EL AÑO 2019**

Las facturas deberán cumplir con los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y demás disposiciones concordantes.

El contratista debe presentar la factura ante el registro correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de los bienes objeto de suministro.

SERPA, S. A. deberá aprobar los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los servicios implementados dentro de los treinta días siguientes a la efectiva prestación del servicio. SERPA, S. A. tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten su conformidad con lo dispuesto en el contrato.

#### SEGUNDO.-

Comunicar el presente **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE ANALÍTICAS MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO (ECAH) EN LA EDAR DE ESQUEIRO DURANTE EL AÑO 2019 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (EXPTE.: 018.06\_PSA\_AE\_ESQUEIRO)** a los licitadores y proceder a su publicación en el perfil del contratante y en la página web de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A.

Se advierte a efectos de formalización del contrato de que, en aplicación del artículo 159.6.g) y de conformidad con la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas la misma habrá de tener lugar en el plazo máximo de quince días a contar desde la recepción de la citada notificación, pudiendo efectuarse con la aceptación, por parte del adjudicatario, de la resolución de adjudicación.

En Gijón, a 31 de enero de 2019,



D. José Ángel Jódar Pereña  
Gerente de SERPA, S. A.

Fdo.: D. Mariano Julio Gómez López  
LABAQUA, S. A.

*Con mi firma, y en la fecha indicada, acepto expresamente la adjudicación notificada, junto con el contenido íntegro del pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que rigen el presente contrato.*

## ANEXO I.2 OFERTA ECONÓMICA

con domicilio en C/ del Dracma 16-18 03114 Alicante y con DNI actuando en nombre y representación de la empresa LABAQUA S.A. con domicilio en Polígono de las Atalayas, Alicante y CIF nº A03637899 al objeto de participar en el procedimiento para la contratación del servicio de "Servicio de recogida de muestras y realización de analíticas mediante laboratorio externo (ECAH) en la EDAR de Esqueiro (018.06\_PSA\_AE\_ESQUEIRO)" convocado por SERPA, S. A. manifiesta lo siguiente:

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a implementar los servicios objeto del presente contrato, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos, por el importe que a continuación se desglosa para cada una de las unidades.

El precio a ofertar incluirá todos los conceptos inherentes al trabajo, incluso toma de muestras, colocación de tomamuestras en los casos necesarios, desplazamientos y los recipientes adecuados para cada muestreo.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

OFERTA ECONÓMICA					
Periodicidad	Muestra	Precio unitario de la analítica sin IVA	Precio unitario de la analítica con IVA	Precio total ofertado sin IVA	Precio total ofertado con IVA
Mensual	Agua bruta	180,36 €	218,24€	1.983,96 €	2.400,59 €
Mensual	Agua tratada	180,36 €	218,24€	1.983,96 €	2.400,59 €
Mensual salvo junio, julio, agosto y septiembre que será semanal	Rio aguas arriba	35,35 €	42,77 €	848,40 €	1.026,56 €
	Rio agua abajo	35,35 €	42,77 €	848,40 €	1.026,56 €
Mensual	Arenas	14,58 €	17,64 €	160,38 €	194,06 €
Mensual	Grasas	52,41 €	63,42 €	576,51 €	697,58 €
Semanal	Colectores	93,26 €	112,84 €	4.289,96 €	5.190,85 €
Anual	Fango deshidratado	994,90 €	1.203,83 €	994,90 €	1.203,83 €
Semestral	Microcontaminantes Agua Bruta	688,00 €	832,48 €	1.376,00 €	1.664,96 €
	Microcontaminantes Agua tratada	688,00 €	832,48 €	1.376,00 €	1.664,96 €
TOTAL ANALITICAS con IVA					17.470,55 €
TOTAL ANALITICAS SIN IVA					14.438,47 €

En Alicante, a 16 de Enero de 2019

**LABAQUA, S.A.**  
 CIF: A03637899  
